



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE URDA

El Pleno del Ayuntamiento de Urda en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2018, acordó la aprobación inicial del Expediente número 3/2018, de Transferencia de Créditos entre partidas de gastos de distinto área de gasto, por un importe de 3.630,00 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Urda 10 de septiembre de 2018.-El Alcalde, Manuel Galán Moreno.

Nº. I.-4987